

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/10429 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-2573 de fecha 19/07/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Josep Monzó Hervás i Asunción Sancho Vanaclocha en la Concejal de este Ayuntamiento, Florencia Machí Machí. El acto tendrá lugar el sábado 27 de julio de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 19 de julio de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

